ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con dieciocho minutos (9:18) del día ocho (8) de noviembre de dos mil trece (2013), en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la cuarta sesión ordinaria del Consejo Académico de esta Institución, con la asistencia del Profr. José Germán Lozano Reyes, Presidente; Dra. Dolores Gutiérrez Rico, Secretaria Técnica; y los consejales Dr. Miguel Navarro Rodríguez, Mtro. Jesús Flores García, Dra. Ana María Acosta Pech, Lic. Gerardo A. Cosaín Simental, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero, Mtra. Alejandra Méndez Zúñiga, Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna, Mtro. Javier Arredondo Ríos, y la Profra. Ma. Elena Manqueros Vargas.

Esta sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1) Pase de lista
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
- 3) Verificación del quorum
- 4) Instalación legal de la asamblea
- 5) Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión de Consejo Académico.
- 6) Presentación de los criterios generales para la asignación de cargas académicas de la Universidad Pedagógica de Durango.
- 7) Asuntos Generales.
- 1) PASE DE LISTA

El Director General Profr. José Germán Lozano Reyes, inicia dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia de los presentes. Antes de la instalación legal de la asamblea hace la presentación ante los asistentes del Consejo Académico a la maestra Ma. Elena Manqueros Vargas y el compañero Javier Arredondo Ríos, como representantes de los alumnos de la Licenciatura y de Posgrado respectivamente; asimismo se les hace entrega de sus nombramientos como integrantes del Consejo Académico.

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., Méx. Tel. (01-618) 128 60 15

Universidad

2) LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a la lectura del orden del día, aprobándose por unanimidad.

Se pide a la Dra. Dolores Gutiérrez desarrollar el programa de acuerdo al orden del día para lo cual inicia con el pase de lista de los integrantes del consejo académico, asistiendo 12 de 16 miembros.

3) VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Constatando el quorum legal, se procedió dar inicio a la sesión faltando el Mtro. Mauricio Ortega Hernández, Mtro. Arturo López Soto, El Lic. José Juan Romero Verdín y el Mtro. Luis Francisco Tremillo González.

4) INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

El Dr. Arturo Barraza Macías interviene diciendo que tiene una duda en cuanto a la conformación de los integrantes del Consejo Académico, pues de acuerdo al Reglamento interior debe ser: el Director General, el Secretario Académico, los coordinadores de área académica, 2 representantes por c/u de las áreas académicas y los 2 representantes de alumnos, refiriendo que hay más gente de la que debería de ser para lo cual pregunta ¿Cuáles son los 2 representantes del Consejo del área de Investigación? se le responde que el Mtro. Mauricio Ortega (de Gómez Palacio) y Mtro. Luis Francisco Tremillo. Por la coordinación de Docencia es la Mtra. Alejandra Méndez y Lic. Arturo López, por el área de Difusión y Extensión Universitaria el Lic. Gerardo A. Cosaín y el Dr. Arturo Barraza y por servicios de Apoyo Académico, la Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna y Profra. Paula Elvira Ceceñas Torrero. El Dr. Barraza pregunta al respecto entonces de dónde viene la Profra. Ma. Elena Manqueros, a lo que se le hace la aclaración que ella es alumna de la Licenciatura en Educación y sustituye al profesor que representaba a la licenciatura, el cual al no asistir a las sesiones anteriores y que por enmienda del CA se le sustituyó, y el Mtro. Javier Arredondo sustituye a Erick Missael Maturino que ya egresó de la Maestría. Aclarado el punto se prosiguió la reunión de acuerdo al orden del día

5) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Director General José Germán Lozano Reyes interviene antes de pasar al siguiente punto, haciendo referencia que se planteó ante al Secretario de Educación necesidades sentidas de la universidad, como ampliación de la planta docente, se tuvo la reunión estando presente el equipo directivo y se planteó como primer punto la solicitud de que nos reintegraran las plazas de los 3 compañeros que tienen actividades ajenas a nuestra Institución que son de tiempo completo, como son el Lic. Juan Manuel García Hernández, Mtra. Adriana de Jesús Villa Huizar y la compañera Ana María Medina Reséndiz, asimismo que se apoyara en la compactación de los tiempos de la Lic. Rosa de Lima Moreno, del Mtro. Silvestre Flores de los Santos y apoyaran con los tiempos completos de la Mtra. Eva Manqueros Vargas, del Lic. Jorge Manuel López Alvarado y del compañero Guillermo Vázquez Araujo, transfiriendo o comisionando su plaza de educación básica a la universidad, como se hacía antes, a través de convenios.

De igual manera se llevó como punto la reformulación para el Decreto de Creación, en donde se da la autorización para que se pase ya al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y se les dé la asesoría necesaria en este trámite. Al respecto, hace la aclaración la Mtra. Alejandra Méndez sobre el Decreto, con respecto al punto donde dice que el Patronato no se ha formado y debe decir: no se ha conformado.

Después de los comentarios anteriores, se le solicita a la secretaria académica Dra. Dolores Gutiérrez Rico, dar lectura del acta de la tercera reunión de consejo académico, la cual fue aprobada por mayoría.

6) PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

Procediendo con el siguiente punto del orden del día que es el medular de la sesión, se pide con anticipación a la Dra. Dolores Gutiérrez Rico situar el contexto actual, en este punto se abordan 2 puntos: la Oferta Educativa y los Criterios Generales para la Asignación de Cargas Académicas.

De acuerdo al planteamiento de la reunión anterior y tomando en cuenta lo que dijo el Director antes de pasar a las Cargas Académicas se informa a la sesión que para la elaboración de este documento se apoyó con 2 compañeros que tienen conocimiento en esta área y se entregó al Equipo Directivo para que se hicieran las observaciones y correcciones al mismo, se informa a la sesión que es básicamente una propuesta.

En lo referente a la Oferta Educativa, se realizó un diagnóstico en bachilleratos y preparatorias humanistas tomando en cuenta al Colegio de bachilleres, Preparatoria Diurna y C.C.H. Se hizo un muestreo con los alumnos de quinto semestre, fueron aproximadamente 290 estudiantes a los que se les aplicó el instrumento, teniendo como respuesta de los mismos; en primera opción una carrera en torno a Psicología Educativa, en 2da. opción licenciatura en Educación Intercultural u Orientación Educativa. Puede ser esta una alternativa para la Universidad, viendo también el punto de vista de los empleadores, pues en la Educación Media Superior no se estaba tomando en cuenta a esta población.

Con esta información, se entrevista a expertos como el Mtro. Alejandro Meza de la Preparatoria Diurna, la Dra. Virginia Lavalle, funcionaria del C.C.H Y LA Dra. Celina, funcionaria de DGETI, y se hizo una interpretación de las mismas, llegando la conclusión que quedaba una categoría central que es la Reforma Integral de Educación Media Superior. Se trató de dar un impulso más fuerte a las tecnologías y al segundo idioma, para incorporarse en los 1º. Y 5º. semestres.

Se deriva el perfil docente requerido para cubrir estos espacios; entonces ¿Cuál es la necesidad formativa que ellos presentan? Necesitan personal con una formación humanista, y la Universidad Pedagógica sería la encargada de ofrecer estos Diplomados, Especialidades y Posgrados que estén orientados a la Educación en General. La Universidad Pedagógica desde la base tiene la orientación para formar esos perfiles.

¿Cuál es la conclusión? Que hay trabajo en el sentido del registro de 4 colegiaciones de profesores que manejan en sus objetivos y en sus metas el diseño de nuevos programas.

Otro punto a tratar es el cierre del Programa de la LE-94, se hizo una revisión de 520 expedientes, encontrando que la mayoría de los estudiantes provienen del CONAFE, SEDESOL, CADI y algunos de Secretaría de Educación, sin embargo, se detectó en base a la variable edad, que la mayoría de los estudiantes no son maestros en servicio; entonces con el muestreo que se hizo, existe una población que requiere de la formación pero en distinta condición, más atendiendo a una formación pedagógica.

PROPUESTA: Ofertar nuevamente la LE-94 en el ciclo 2013-2014 en lo que se diseña una licenciatura en Educación basada en las necesidades de la población analizada o está la Licenciatura en Innovación Educativa, Licenciatura en Educación Básica: con énfasis en educación preescolar y primaria, que se están ofertando en UPN; o bien, cerrar la LE-94 definitivamente e iniciar el diseño de una licenciatura para ofertarla en el ciclo escolar 2014-2015.

Ante esto, interviene la Mtra. Alejandra Méndez diciendo que no es factible esta propuesta, y registrarla de manera independiente y que sí hay que abrir la LE-94 para cubrir la demanda de la población que queda pendiente.

La Dra. Ana María Acosta Pech opina que podría ser una Licenciatura en Educación con acentuación a una línea específica, por ejemplo como en Educación Inicial y Educación Media Superior.

El Dr. Arturo Barraza Macías señala que se puede diseñar una nueva licenciatura, con un trabajo intensivo que fuera a lo máximo de 3 meses, que se nombrara una comisión solamente para el diseño y se les descargue de otras actividades. Que fueran 3 personas mínimo, y el trámite se haga directamente en México.

La Dra. Dolores Gutiérrez Rico interviene señalando que ya existe un adelanto con el diagnóstico que se puede tomar en cuenta; la Mtra. Alejandra menciona que solo faltaría ver el mercado laboral, los perfiles del personal académico y ya se complementaría para que se haga la fundamentación.

Dr. Arturo Barraza Macías, menciona que el Consejo Académico tiene la facultad de atraer funciones o actividades específicas porque es una instancia de orden superior, por tanto habría ningún problema, que éste faculte a la Secretaría Académica a tomar las decisiones necesarias para el diseño de la licenciatura, puesto que es una medida estratégica y de resolución.

Mtra. Alejandra Méndez refiere que se tienen que tomar en cuenta dos criterios: que tenga la experiencia en diseño, y la disposición para hacerlo. Para lo cual el Lic. Cosaín interviene mencionando que sería prudente hacer una invitación a expertos en estas líneas para que intervengan en el diseño como apoyo.

ACUERDO: Buscar a 4 personas a quienes se les descargará para que se dediquen completamente al diseño de la licenciatura.

Con respecto a lo que se refiere a la propuesta de cargas académicas la Dra. Dolores Gutiérrez Rico comenta que esta propuesta se entregó a todos los integrantes del Consejo Académico, y este documento lo que propone es distribuir equitativamente las cargas académicas, y que respondiendo a las observaciones que se hicieron en la anterior reunión se tienen 4 registros de colegios de profesores que están interesados en el trabajo.

La Mtra. Alejandra Méndez Zúñiga comenta que es un documento de suma importancia para la Institución, tiene que estar bien fundamentado y congruente, porque es un documento normativo.

El Lic. Gerardo A. Cosaín Simental interviene mencionando que es importante considerar tres puntos: ¿Cuáles son los aspectos o actividades?, otro punto es el listado de perfiles de la Institución y el otro punto los criterios a partir de la asignación de las cargas.

El Mtro. Javier Arredondo Ríos comenta que los asesores que se nombren en la asignación de tesis tengan el perfil y conozcan del trabajo del alumno porque en ocasiones ellos tienen que buscar a otra persona que les ayude con esta situación que se ha estado presentando.

Comenta el Mtro. Gerardo A. Cosaín en relación a Titulación hay 2 puntos: el trabajo del asesor y el trabajo por lectoría; el trabajo fuerte meramente es metodológico y la lectoría es en contenido y forma, entonces hay que cuidar el perfil profesional del asesor que se le asigne la tutoría o lectoría.

El Dr. Arturo Barraza Macías señala que tendríamos que definir en base a algunas líneas generales de formación y a partir de ahí asignar perfiles profesionales que no dependan de alguna licenciatura y tomando en cuenta la formación inicial así como la formación continua de la persona, y partir de ahí para hacer la distribución de las cargas académicas.

La Dra. Dolores Gutiérrez Rico informa también al Consejo que la inscripción va a ser en línea, mediante un programa de sistematización que permitirá mayor organización y legalidad. También que se pediría el certificado autenticado y legalizado específicamente a los estudiantes de licenciatura, debido a los casos irregulares que se han encontrado. De igual forma para las cargas académicas se tomó en cuenta los perfiles de los asesores para hacer la asignación. Informando también que es un programa interno.

El Profr. Germán Lozano, solicita que se apruebe el documento de criterios y que se hagan las observaciones pertinentes.

PROPUESTA: que se haga la votación para que se apruebe en lo general y en lo específico se hagan las correcciones. Se aprueba por mayoría.

El Dr. Arturo Barraza Macías comenta al respecto que la congruencia para cuadrar las cantidades de la distribución inicial en las cargas académicas, sea la que sirva de base y que ya nada más sería ajustar los criterios a que concuerden con la distribución de las mismas.

El Dr. Arturo Barraza Macías tiene una propuesta que la ponderación no quede solo a cargo de la Secretaria Académica, sino que sea compartida con los Coordinadores y las áreas respectivas. Misma que queda aprobada.

6) ASUNTOS GENERALES

El Dr. Arturo Barraza Macías, comenta en lo referente al manejo de algunos proyectos y situaciones diferenciadas, por un lado se tiene el Programa de Investigación que dictamina proyectos y determina si se integran al área y por otro lado tenemos la Comisión de Año Sabático; se abroga el derecho de autorizar proyectos sin pasar por el Programa de Investigación.

La Mtra. Alejandra Méndez Zúñiga, agrega que lo más importante sería considerar los 2 Reglamentos: tanto el Reglamento Interno que hay de Posgrado, como el que tiene en relación al Año Sabático.

El Director José Germán Lozano comenta al respecto en lo que se refiere al Año Sabático que existe un expediente del Lic. Miguel Gerardo Ruvalcaba en la cual se aprobó una extensión de medio año; por una cláusula que viene en el Reglamento. Y es el mismo caso que se viene presentando con los compañeros actuales que han pedido esta prestación de año sabático. Para presentarlo a la Comisión de Posgrado.

En otro punto, el Dr. Miguel Navarro comenta que existen actualmente estudiantes que están cursando un Doctorado sin haberse titulado en la Maestría por lo que se está violentando el Reglamento de Posgrado.

El Director José Germán Lozano, agrega que la condición primordial que se planteó era que se registraran los proyectos directamente a Titulación, y se les asignó un asesor, pero faltó que se registraran en el Consejo de Área.

ACUERDO: Hay que revisar bien y no permitir que se estudie un Doctorado antes de tener un título de Maestría, respetar los Reglamentos; de igual forma en estudiantes de maestría.

En un último punto, el Dr. Arturo Barraza Macías comenta como de algunos proyectos que no han pasado por el área de Investigación, como el Diplomado que el año pasado se estuvo ofertando aquí en la Institución de "Filosofía para Niños".

Para lo cual el Director José Germán Lozano interviene diciendo que existe un convenio que se firmó en el último Congreso que hubo en la Institución, con la "Asociación de Filosofía para Niños".

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 12:07 (doce horas con siete minutos) del mismo día, firmando para su constancia quienes intervinieron en la misma.

ATENTAMENTE

Profr. José Germán Lozano Reyes Presidente del Consejo Académico

Dra. Dolores Gutiérrez Rico Secretaria Técnica

Mtro. Jesus Flores García

Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna

Profra. Alejandra Méndez Zúñiga

Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero

Mtro. Javier Arredondo Ríos

Dr. Miguel Navarro Rodríguez

Dra. Ana María Acosta Pech

Dr. Arturo Barraza Macías

Lic. Gerardo A. Cosaín Simental

Profra.Ma.Elena Manqueros Vargas